

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**10115** *Resolución 320/38084/2012, de 10 de julio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se aprueban y se anulan normas militares españolas.*

Los procedimientos de adquisición de los productos para su utilización por las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil en su dependencia del Ministerio de Defensa, se simplifican y unifican por medio de documentos técnicos, normas militares españolas, que establecen la naturaleza de las materias primas, las características de los artículos elaborados, la terminología y nomenclatura de los mismos, así como los métodos racionales de ensayo, fijando sin posible duda los datos de adquisición.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.c), 13.5 y 13.6 del Reglamento de Normalización Militar de Materiales, aprobado por Orden PRE/2507/2010, de 23 de septiembre, dispongo:

Primero. *Aprobación de Normas Militares Españolas.*

Se aprueban las Normas Militares Españolas (NME) siguientes:

NME-102/2012	Encerados para enseñanza.
NME-121/2012	Lonas. Tipos y características.
NME-246/2012	Jarcias. Clases, medidas y aplicaciones de las usadas en la Armada.
NME-1129/2012	Cerramiento tipo para acuartelamiento.
NME-1152/2012	Baterías de acumuladores tipo L para propulsión de submarinos.
NME-2185/2012	Taquilla maleta de submarinos para marinería.
NME-2261/2012	Nitrocelulosa. Ensayo de solubilidad en mezclas Éter-Alcohol. Método de filtración.
NME-2300/2012	Centrales horarias.
NME-2474/2012	Nitrocelulosas. Prueba Abel al yoduro potásico almidonado a 65 °C.
NME-2486/2012	Productos auxiliares antigra de dos componentes para el pintado de vehículos militares.
NME-2487/2012	Vehículos militares. Preparación de superficies a pintar.
NME-2500/2012	Esmalte sintético de secado al horno reflectante a la radiación IR color caqui semimate.
NME-2568/2012	Productos auxiliares antigra de secado al horno para el pintado de vehículos militares.
NME-2575/2012	Esmalte sintético de secado al aire reflectante a la radiación IR color caqui semimate.
NME-2576/2012	Esmalte de poliuretano de dos componentes reflectante a la radiación IR color caqui semimate.
NME-2581/2012	Tejido para sábanas y fundas de almohada.
NME-2604/2012	Esmaltes de acabado a emplear en las diferentes zonas de un vehículo militar.
NME-2606/2012	Señales pirotécnicas de submarinos (bombetas de humo blanco).
NME-2694/2012	Pintura color caqui resistente a las altas temperaturas (300 °C).
NME-2754/2012	Gorra de plato caqui.
NME-2816/2012	Jersey-forro polar.
NME-2865/2012	Baterías de arranque de acumuladores de plomo para vehículos militares.
NME-2896/2012	Requisitos técnicos para la homologación de los cartuchos de fogeo para armas ligeras.
NME-2914/2012	Esmalte de base acuosa para interiores de vehículos acorazados.

- NME-2915/2012 Esmalte de base acuosa de secado al aire reflectante a la radiación IR color caqui semimate.  
NME-2946/2012 Cocos de amarre y refuerzo.  
NME-2990/2012 Chaquetón intemperie azul.  
NME-2991/2012 Pantalón intemperie azul.  
NME-2992/2012 Aceite lubricante de motor grado SAE 50 (O-239).

Segundo. *Anulación de Normas Militares Españolas.*

Se anulan las normas militares españolas siguientes:

- NM-C-556 M (3ªR) Cuerpos de proyectiles de 76,2 mm 50 cal (3in/50).  
NM-C-601 M (2ªR) Cubertería para marinería y tropa en buques y acuartelamientos.  
NM-J-791 M (3ªR) Jarras metálicas para munición de 40/70.  
NM-C-792 M (3ªR) Cargadores para munición de 40/70 «Bofors».  
NME-1164/2009 Cristalería.  
NM-C-1171 MG (3ªR) Casquillos de latón. Munición de 76,2 mm 50 cal (3in/50).  
NM-P-2075 MG (3ªR) Platos hondo y llano de vidrio templado.  
NM-V-2086 MG (3ªR) Vaso, tazón y bol.  
NM-E-2598 EMAG (1ªR) Esmalte sintético arrugable color negro de secado al horno.  
NM-D-2602 MA (3ªR) Discos de latón para la fabricación de casquillos de 20 mm y calibres superiores.  
NM-CH-2792 MG (1ªR) Chalecos salvavidas de dos cámaras inflables para buques.  
NM-R-2941 EMA Requisitos técnicos para la homologación de las cargas perforantes de doble efecto.

Tercero. *Difusión de normas.*

El Servicio de Normalización del Órgano Central incluirá las Normas Militares aprobadas por esta disposición, en el Catálogo General de Normas existente en la INTRANET, para su difusión y aplicación en el Ministerio de Defensa.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Las revisiones de las Normas Militares Españolas anulan las ediciones de las Normas Militares básicas y revisiones anteriores.

Disposición transitoria única. *Validez de versiones anteriores.*

No obstante, las ediciones y revisiones anteriores, a propuesta de la Comisión de Normalización, podrán seguir utilizándose y aplicándose al material adquirido previamente a la aprobación de la nueva revisión.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de julio de 2012.—El Director General de Armamento y Material, José Manuel García Sieiro.